

Lima, 31 de marzo de 2026

OFICIO 02839-2025-2026-CPCGR/ASR-CR

Señor

PEDRO TAPIA ALVARADO

Director Ejecutivo

Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado

Presente

Asunto : Pedido de Opinión Proyecto de Ley 14327/2025-CR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y, a la vez solicitarle se sirva remitir, **opinión del proyecto de ley 14327/2025-CR** "Proyecto de Ley que autoriza una nueva escala remunerativa para el personal de la Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado– FONAFE".

(Ver: <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/14327>)

El presente pedido se realiza de conformidad con lo dispuesto en los artículos 96 de la Constitución Política del Perú y 69 del Reglamento del Congreso de la República, y deberá ser remitido en un plazo de 15 días calendario a la dirección electrónica de la mesa de partes del Congreso de la República.

<https://wb2server.congreso.gob.pe/mpvirtual/>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República

CPCGR/iva
cc. arch